

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 100

**La Coordinadora de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	11-93504	<b>DEMANDANTE:</b> EMP TELECOMUNICACIONES S.A. ESP  <b>DEMANDADO:</b> INTERNATIONAL COMMUNICATIONS NETWORK S.A. ESP	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA	2743 de 3 de AGOSTO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	05-46347	<b>DEMANDANTE:</b> BAYER S.A.  <b>DEMANDADO:</b> TECNOQUIMICAS S.A.	POR EL CUAL SE DECRETAN UNAS PRUEBAS DE OFICIO	2744 de 3 de AGOSTO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	11-32566	<b>DEMANDANTE:</b> COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE ESTRUCTURAS Y ACCESORIOS EN PLAÁSTICOS LTDA  <b>DEMANDADO:</b> FOREST FORMAS Y ESTRUCTURAS PLÁSTICAS LTDA	POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS HONORARIOS DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA QUE INTERVINO EN LA PRESENTE ACTUACIÓN	2745 de 3 de AGOSTO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	11-33177	<b>DEMANDANTE:</b> INIGAS COLOMBIA S.A. E.S.P.  <b>DEMANDADO:</b> ROSCOGAS S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 432 C.P.C.	2746 de 3 de AGOSTO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	11-33715	<b>DEMANDANTE:</b> FABIOL PIÑACUE ACHICUE  <b>DEMANDADO:</b> HECTOR ALFONSO BERNAL SANCHEZ	POR EL CUAL SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 432 C.P.C.	2747 de 3 de AGOSTO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	10-63878	<b>DEMANDANTE:</b> D2 PUBLICIDAD LTDA  <b>DEMANDADO:</b> CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.	POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSIO DE APELACIÓN	2749 de 3 de AGOSTO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	07-39636	<b>DEMANDANTE:</b> MOTOS DE BOLIVAR LTDA  <b>DEMANDADO:</b> UNITED MOTORS DE COLOMBIA E.U.	POR EL CUAL SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR UNA DECISIÓN SUPERIOR	2750 de 3 de AGOSTO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	08-117388	<b>DEMANDANTE:</b> TURISMO LASKMI E.U.  <b>DEMANDADO:</b> AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO PARKWAY E.U.	POR EL CUAL SE OBEDECE Y CUMPLE LA DECISIÓN PROFERIDA POR EL SUPERIOR	2751 de 3 de AGOSTO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)

DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96046	<b>DEMANDANTE:</b> AUTOGASES DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE CORRIGE UN AUTO	2752 de 3 de AGOSTO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	OCHO (8)
		<b>DEMANDADO:</b> INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS - INCONTEC Y BVQI COLOMBIA LTDA				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	07-19772	<b>DEMANDANTE:</b> OBIPROSA COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSIO DE APELACIÓN	2754 de 3 de AGOSTO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		<b>DEMANDADO:</b> COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CERÁMICA S.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 5 de agosto de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 5 de agosto de 2011 a las 4:30 p.m.

**GLORIA VICTORIA NAVARRERA RODRÍGUEZ**